

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/483 *Aprobación del proyecto de actuación de recurso minero de caliza en la explotación denominada "Santo Nicasio", en el paraje conocido como Sierrezuela.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020 adoptó entre otros, el siguiente

ACUERDO:

4.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE RECURSO MINERO DE CALIZA EN LA EXPLOTACIÓN DENOMINADA SANTO NICASIO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO SIERREZUELA, POLÍGONO 15 PARCELAS, 23, 24, 25, 26, 106, 107, 108, 109, 113, 126, 129, 136, 146 Y 159, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS, PROMOVIDO POR ÁRIDOS SANTO NICASIO, S.L.U.

En dicho acuerdo se da asimismo contestación a las alegaciones presentadas por los interesados afectados, en tiempo y forma, dentro del plazo legal establecido.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca su notificación. No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la notificación del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente y del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Martos, a 31 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.